



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 31/2020
Fecha Resolución: 06/03/2020

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

APROBAR EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE LUMINARIA PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA.

Características del contrato:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: suministro	
Objeto del contrato: Se redacta la presente memoria, con objeto de justificar la adquisición para el suministro de luminaria para la mejor eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo y las emisiones de CO2 en las instalaciones de nuestro Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 31500000	
Valor estimado del contrato: 19.500,00 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 19.500,00 €.	IVA%: 4.095,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.595,00 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 3 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Código Seguro De Verificación:	sQ9QaYpv6ObnUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/03/2020 14:50:02
	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	06/03/2020 16:27:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sQ9QaYpv6ObnUFTT0LHz0w==		





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, La ejecución de las obras “Proyecto de mejora de firme y drenaje del camino rural “Arroyo Los Lobos” para el desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente, de acuerdo al certificado de existencia de crédito.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión.

Lo mando y firmo de que certifico la Sra. Alcaldesa doña María Moreno Navarro, y de lo cual el Secretario Interventor del SAT de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Concertación/Servicios Generales/Asistencia Técnica Municipal don José María Ramírez Asencio, da Fé, en El Saucejo a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	sQ9QaYpv6ObnUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	06/03/2020 14:50:02	
	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	06/03/2020 16:27:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sQ9QaYpv6ObnUFTT0LHz0w==			